

RESOLUCIÓN CS N° 457/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 OCT 2008

Expediente N° 4.744/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA - Carrera de Letras (Plan 2000), y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, en su 15° Sesión Ordinaria llevada a cabo el 25 de setiembre del año en curso, aprobó el despacho de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina N° 279/08.

Que antes del dictado de la resolución respectiva, y a partir de un pedido formulado por consejeros directivos de la Facultad de Humanidades, la Sra. Rectora solicitó la inclusión de este tema en la presente sesión, enmarcada en lo dispuesto por el Artículo 106, inc. 13) del Estatuto Universitario.

Que el mencionado inciso estatutario expresa, como una de las atribuciones del Rector: "Suspender la aplicación de Resoluciones del Consejo Superior hasta su próxima sesión, en la cual debe tratarse indefectiblemente la Resolución observada, pudiendo el Consejo insistir en su cumplimiento con el voto de la mayoría simple de sus miembros."

Que en virtud de la complejidad del presente tema y a los fines de reanalizarlo con mayor detenimiento, este Cuerpo juzga necesario suspender el dictado de la correspondiente resolución.

Por ello, en uso de sus atribuciones y luego de constituido en Comisión,

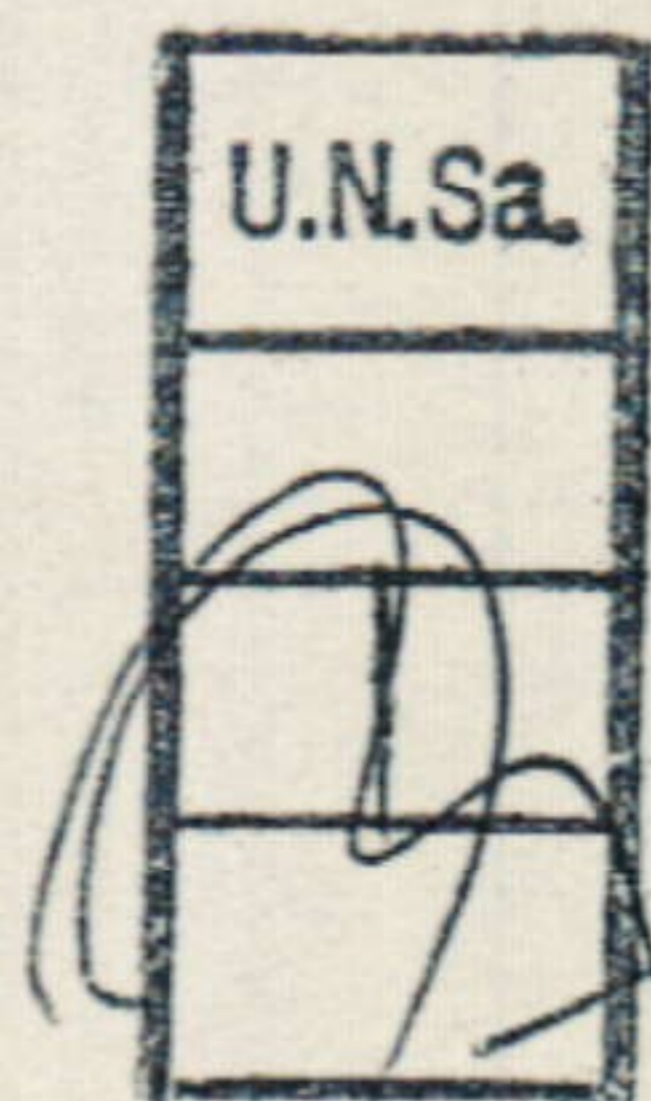
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Decimosexta Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Suspender el dictado del acto administrativo aprobatorio del Despacho N° 279/08 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, aspirantes al cargo, Secretaría Administrativa, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR